Expediente: **526/20**
Carátula: **LAZARTE MANUEL ARIEL C/ AAV S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **09/11/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20340608349 - AAV S.R.L., -DEMANDADO
20321440496 - LAZARTE, MANUEL ARIEL-ACTOR
23337031889 - SUC.DE JUAN CARLOS LAZARTE, -DEMANDADO
23337031889 - LAZARTE, CARLOS JOSE-DEMANDADO
90000000000 - TORRES, FRANCISCO NICOLAS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 526/20

H103024747872

JUICIO: LAZARTE MANUEL ARIEL c/ AAV S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2023.-

Proveyendo presentación del letrado Nicolás Rouges: Por acompañada constancia de AFIP en formato PDF, téngase presente.

A lo demás, conforme las facultades que me confiere el arts. 10 y 42 del CPL, y procurando que las partes pongan fin a las diferencias, el proveyente dispone: señalar para el día 27/11/2023 a hs 11:00 a fin de que concurran las partes personalmente y sus letrados, conforme lo establecido por el Art. 42 del CPL, para poner términos a sus diferencias. Se hace conocer a los letrados actuantes en la presente causa, que dicha audiencia es de carácter obligatorio, debiendo concurrir en forma personal, y bajo apercibimiento de aplicar sanciones conminatorias (astreintes), a la parte que no compareciere a la misma, sin causa justificada (Conf. Arts. 10, 42 y Cctes. del CPL; y Arts. 26, y 137 y Cctes. CPCC). Notifiquese al domicilio real, libre de derecho y constituido. PERSONAL.

Actuación firmada en fecha 08/11/2023

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.